

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45065** VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 591/2013, NIG n.º 01.02.2-13/016694, por auto de 18/11/2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Alberkran, S.L., con CIF: B01280122, con domicilio en calle Alto de Armentia, n.º 26, Vitoria-Gasteiz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que la Administración Concursal está integrada por la entidad Legal y Económico Administradores Concursales, S.L.P., NIF: B-86346160, c/ Monte Esquinza, 24, 3º izda, Madrid, Representante Legal don Pedro Bautista Martín Molina, con DNI: 05272672-Z, telef.: 91/758-75-12 n.º de fax: 91/559-97-29, e-mail: alberkran@legalyeconomico.com,

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesado que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 18 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130064941-1